

Apuntes biográficos sobre Alonso de Ávila, secretario de los Reyes Católicos¹

Biographical notes regarding Alonso de Ávila, secretary of the Catholic Monarchs

María del Pilar RÁBADE OBRADÓ
Universidad Complutense. Madrid

RESUMEN

Este trabajo pretende ofrecer algunos datos biográficos fundamentales sobre el judeoconverso Alfonso de Ávila. Como secretario de los Reyes Católicos, representó un papel muy destacado durante los años iniciales del reinado, hasta su fallecimiento a comienzos de 1490. Durante ese lapso cronológico, desarrolló una carrera burocrática que le llevó a protagonizar un encumbramiento social y económico, para el que no fue óbice su ascendencia judía. Asimismo, se ofrecen algunos datos sobre el legado que de él recibieron sus descendientes, sobre todo su único hijo varón, Francisco de Ávila, que también se consagró al servicio de la Corona.

Palabras clave: Alfonso de Ávila, Francisco de Ávila, Reyes Católicos, Judeoconvertos, Burocracia regia, Siglo xv.

ABSTRACT

This article offers fundamental information on the judeoconvert Alfonso de Ávila. As secretary of the Catholic Monarchs, he played a very important role during the initial years of the reign, up to his death at the beginning of 1490. During this chronological period, he developed a bureaucratic career that led to his social and economic ascent, notwithstanding his Jewish ancestry. In addition, the study offers some information on the legacy that Alfonso de Ávila left his descendants, especially his only son, Francisco de Ávila, who also devoted himself to the royal service.

Keywords: Alfonso de Ávila, Francisco de Ávila, Catholic Monarchs, Judeoconverts, Royal bureaucracy, Fifteenth century.

Sumario: 1. La expansión de la burocracia y los secretarios reales al final de la Edad Media. 2. Las dificultades para reconstruir la biografía de Alfonso de Ávila. 3. Los oscuros orígenes. 4. El comienzo de su carrera como oficial regio. 5. La culminación de su carrera como oficial regio. 6. El final de la carrera de Alfonso de Ávila. 7. La descendencia de Alfonso de Ávila. 8. Conclusiones

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto de Investigación de la Subdirección General de Proyectos de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia HUM2006-05233/HIST. Para su realización han sido muy importantes las sugerencias aportadas por M. A. Ladero Quesada.

Hace ya más de medio siglo que se señaló la necesidad de proceder al estudio de los colaboradores que rodearon a los Reyes Católicos, y que contribuyeron, de forma destacada, al desarrollo de un reinado muy marcado por la personalidad de los soberanos, pero que habría sido, indudablemente, muy distinto, si los monarcas no hubieran sido capaces de seleccionar a sus servidores más directos de una forma más que eficaz². Aunque en las últimas décadas se han realizado toda una serie de investigaciones que han permitido profundizar en el conocimiento de algunos de los más destacados colaboradores de Isabel y Fernando, todavía es mucho lo que queda por hacer³.

Este trabajo pretende realizar una modesta contribución al conocimiento de aquéllos sobre los que se apoyaron los Reyes Católicos en su cotidiana tarea de gobierno y administración, ofreciendo algunos apuntes biográficos sobre un colaborador de los soberanos todavía muy desconocido, pero que tuvo una gran importancia durante los años en los que Isabel y Fernando aspiraban al trono castellano, y luego después durante los años iniciales de su reinado: el secretario regio Alfonso de Ávila⁴.

1. LA EXPANSIÓN DE LA BUROCRACIA Y LOS SECRETARIOS REALES AL FINAL DE LA EDAD MEDIA

Hacia el final del Medievo, las tres monarquías más relevantes del occidente europeo –España, Francia e Inglaterra– estaban experimentando una etapa de afirmación del poder real. Esa afirmación del poder real corría en paralelo con los esfuerzos por

² VICENS VIVES, J.: “La vida y la obra del rey Católico”, *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Zaragoza, 4-12 de octubre de 1952*, 5 vols., Zaragoza, 1955-1961, pp. 23-34, y en concreto p. 33. Esta carencia se inserta dentro de la falta de una “tradición de estudios dedicados a grupos y élites de poder dentro de la historiografía española”, sobre la que alertó hace ya algún tiempo MARTÍNEZ MILLÁN, J., “Las élites de poder durante el reinado de Carlos V a través de los miembros del Consejo de Inquisición (1516-1558)”, *Hispania* (Madrid), XLVIII/168 (1988), pp. 103-167, y específicamente p. 103.

³ A modo de ejemplo, y aparte de la investigación pionera de MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato: contribución al conocimiento de la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, 1960, se pueden ver, por orden alfabético, los trabajos de LADERO QUESADA, M. A., *Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos*, Madrid, 2005; MORALES MUÑOZ, M. D. C., *Alfonso de Quintanilla: un asturiano en la Corte de los Reyes Católicos*, Madrid, 1993; PORRAS ARBOLEDAS, P. A., *Francisco Ramírez de Madrid: primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos*, Madrid, 1996 y RÁBADE OBRADÓ, M. P., *Una élite de poder en la Corte de los Reyes Católicos: los judeoconversos*, Madrid, 1993. Un elenco de las investigaciones publicadas, en LADERO QUESADA, M. A. (dir.), *Los Reyes Católicos y su tiempo*, 2 vols., Madrid, 2004, vol. I, pp. 19 y ss.

⁴ Sobre el destacado papel que jugaron los secretario regios –y entre ellos Alfonso Ávila– durante el reinado de los Reyes Católicos, véase, por ejemplo, SUÁREZ FERNÁNDEZ, L., *Los Reyes Católicos: fundamentos de la monarquía*, Madrid, 1989, p. 34, que llega a afirmar que “se tiene a veces la impresión de que los secretarios, que despachaban directamente con los reyes, eran más poderosos que los propios nobles, que acudían a ellos en demanda de colaboración y ayuda cuando deseaban obtener alguna resolución a su favor”. LADERO QUESADA, M. A., *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, 1999, p. 164, cuando traza el panorama de los principales colaboradores de los soberanos, y una vez que ya ha aludido a los más destacados, sitúa a Alfonso de Ávila entre los “otros nombres que conviene recordar”.

desarrollar toda una serie de medios y recursos con los que se trataba de sustentar el reforzamiento de la autoridad regia, también de doblegar las resistencias que ese reforzamiento estaba ocasionando⁵.

Un aspecto esencial de ese proceso fue el desarrollo de la administración, con la consiguiente burocratización⁶. El proceso de burocratización “corrió parejo a la aparición y al crecimiento de una clase de profesionales que, con la competencia necesaria”, se consagraban al servicio de la Corona⁷. Surgió, así, “un nuevo grupo social, que servía a los intereses públicos”, pero que también “se servía de ellos”⁸, pues el ejercicio de sus oficios burocráticos les reportaba importantes beneficios, que se materializaban en un encumbramiento socio-económico⁹.

En ese contexto, acabó descollando una institución, “llamada a tener un rutilante porvenir: la Secretaría de Estado”, que adquirió rápidamente tal predicamento, que pronto hubo “entre los secretarios [...] algunos personajes que llegaron a convertirse en los principales colaboradores de los soberanos”. Durante el reinado de los Reyes Católicos la institución había adquirido ya una gran relevancia en España¹⁰.

Los secretarios eran los encargados de la expedición y refrendo de los documentos regios¹¹. Como indica su nombre, eran “los más próximos al secreto del monarca”, de modo que se trataba de oficiales que gozaban de la máxima confianza del soberano, actuando “directamente bajo sus órdenes personales”, como sus “delegados directos”¹². Así, habían “rebasado el nivel estrictamente burocrático, para alcanzar paulatinamente un carácter político-administrativo [...] lo que puede

⁵ Sobre estas cuestiones, véase GUENÉE, B., *Occidente durante los siglos XIV y XV: los estados*, Barcelona, 1973; LAPEYRE, H., *Las monarquías europeas del siglo XVI: las relaciones internacionales*, Barcelona, 1975; STRAYER, R. J., *Sobre los orígenes medievales del Estado moderno*, Barcelona, 1981, así como el trabajo más reciente de WATTS, J., *The Making of Politics: Europe, 1300-1500*, Cambridge, 2009.

⁶ Sobre el caso inglés, véase, entre otros trabajos, BROWN, A. L., *The Governance of Late Medieval England, 1272-1461*, Londres, 1989; GENET, J. P., *La genèse de l'État moderne: culture et société politique en Angleterre*, París, 2003; HARRIS, G., *Shaping the Nation: England, 1360-1461*, Oxford, 2005 y LANDER, J. R., *Government and Community: England, 1450-1509*, Cambridge (Massachusetts), 1980. En cuanto al caso francés, se puede consultar ALLMAND, C. (ed.), *War, Government and Power in Late Medieval France*, Liverpool, 2000 y KERHERVÉ, J., *Histoire de la France: la naissance de l'État Moderne 1180-1492*, París, 1998.

⁷ GUENÉE, B., *Occidente durante...*, p. 209.

⁸ *Ibidem*, p. 215.

⁹ El recurso a la prosopografía ha permitido la reconstrucción de las carreras de muchos de estos oficiales; sobre esta cuestión, véase AUTRAND, F., *Prosopographie et genèse de l'État moderne. Actes de la table ronde organisée par le CNRS et l'École Normale Supérieure de Jeunes Filles, Paris, 22-23 octobre 1984*, París, 1986.

¹⁰ LAPEYRE, H., *Las monarquías europeas...*, p. 220. En Inglaterra la situación era semejante, mientras que Francia “marchaba un poco a la zaga en este proceso”.

¹¹ Es fundamental el trabajo de ESCUDERO, J. A., *Los secretarios de estado y del despacho (1474-1724)*, 4 vols., Madrid, 1976.

¹² PORRAS ARBOLEDAS, P. A., “Los Reinos occidentales”, en PORRAS ARBOLEDAS, P. A.; RAMÍREZ VAQUERO, E. y SABATÉ I CURULL, F., *La época medieval: administración y gobierno*, Madrid, 2003, dirigida por A. Alvar, p. 94.

considerarse como el punto de arranque de la brillante evolución experimentada por tales oficiales a lo largo de toda la Edad Moderna y como otro importante logro de la Corona en el proceso de creación de unos auxiliares al margen de toda representatividad social o institucional”¹³.

Durante el reinado de los Reyes Católicos los secretarios reales se colocaron al frente de “verdaderos equipos de gobierno que asumían competencias cancillerescas, administrativas, diplomáticas e incluso culturales”. Sobre la base de su trabajo se desarrolló una nueva “forma de despacho” que evidencia “la confianza depositada en estos oficiales que servían de enlace con el consejo real y, como miembros de este organismo, ejercían una función de tutelaje sobre las Cortes”¹⁴.

2. LAS DIFICULTADES PARA RECONSTRUIR LA BIOGRAFÍA DE ALFONSO DE ÁVILA

Reconstruir la biografía de Alfonso de Ávila no es tarea fácil. Aunque pueda parecer difícil de creer, habida cuenta de la trascendencia que tuvieron los diversos servicios que prestó a Isabel y Fernando, lo cierto es que, si no se atiende a los muchos documentos que refrendó, primero como secretario de los príncipes, luego ya como secretario de los reyes, es muy escasa la huella documental que ha dejado tras de sí, algo que dificulta considerablemente las posibilidades de trazar su semblanza biográfica.

A eso se unen un nombre y un apellido que no eran precisamente infrecuentes, cuestión que dificulta aún más la tarea. Un buen ejemplo es el hecho de que entre los oficiales de los Reyes Católicos se contaran otros Alfonsos de Ávila, si bien los servicios que prestaban a los soberanos eran más humildes; entre ellos, por poner algún ejemplo, un repostero del rey¹⁵, pero también un joyero de la reina¹⁶.

Tampoco ayuda que Alfonso de Ávila falleciera, según parece, prematuramente, pues es precisamente a partir de la década de los noventa (en cuyos inicios se produjo el fallecimiento de nuestro hombre) cuando los soberanos empezaron a mostrarse especialmente generosos con sus colaboradores más cercanos, lo que implica, entre otras cosas, mayores posibilidades de trazar sus biografías sobre la base de la documentación en la que quedaba reflejada esa generosidad regia.

¹³ TORRES SANZ, D., *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982, pp. 116-117.

¹⁴ FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A., “Sociedad cortesana y entorno regio”, en LADERO QUESADA, M. A. (coord.), *El mundo social de Isabel la Católica: la sociedad castellana a finales del siglo XV*, Madrid, 2004, pp. 49-78, y en concreto pp. 71-72.

¹⁵ Sobre él existen varias referencias, como, por ejemplo, las que se reflejan en TORRE, A. de la, y TORRE, E. A. de la (eds.), *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, 2 vols., Madrid, 1956, p. 467, en unas nóminas referidas al año 1500.

¹⁶ Archivo General de Simancas (desde ahora, AGS), Registro General del Sello (desde ahora, RGS), 25-I-1475, segovia, f. 72.

3. LOS OSCUROS ORÍGENES

En efecto, los orígenes de Alfonso de Ávila están rodeados por una más que evidente oscuridad. Entre las pocas certezas, su condición de judeoconverso, a la que alude de forma muy directa el cronista de los Reyes Católicos Fernando del Pulgar. Lo hace en una de sus más conocidas letras, dirigida al cardenal Mendoza, en la que se lamentaba del intento de soslayar a los judeoconversos que residían en Guipúzcoa, pese a la paradoja que suponía, entre otras cosas porque “también seguro a vuestra señoría que fallen agora más guipuzes en casa de Fernand Álvares, e de Alfonso de Ávila, secretarios, que en vuestra casa ni del condestable, aunque sois de su tierra”¹⁷.

Por tanto, Alfonso de Ávila formaría parte del entorno judeoconverso de los soberanos, que tanto asombro causó al viajero polaco Nicolás de Popielovo, cuando comprobó que muchos de los consejeros y secretarios de los reyes eran de ascendencia judía¹⁸; un entorno judeoconverso que no dejaba de suscitar críticas entre los súbditos de Isabel y Fernando¹⁹, y que, precisamente por ese motivo, fue justificado por alguno de los colaboradores de los monarcas, que al referirse a la forma en que los reyes seleccionaban a sus oficiales no dudó en afirmar que “tuvieron más atención de poner personas prudentes y de habilidad para servir, aunque fuesen medianas, que no personas grandes y de casas principales”²⁰.

Alfonso de Ávila sería una de esas “personas prudentes y de habilidad”. En su caso, la “habilidad” sería con la pluma, sin que haya sido posible averiguar qué tipo de formación había recibido, ni en qué circunstancias. Lo que parece evidente es que no tenía titulación universitaria, aunque eso tampoco era un problema: muchos de los burócratas al servicio de los Reyes Católicos se encontraban en esa situación.

Posiblemente, había recibido una formación de carácter esencialmente empírico, similar a la que él mismo impartía a esos jovencitos que, como recuerda Pulgar en la frase citada más arriba, acudían a su casa a aprender el oficio de la pluma²¹. Es muy posible que entre esos jóvenes se contaran algunos que se calificaban de criados suyos, y que se ganaban, efectivamente, la vida con la pluma. Es el caso de Cristóbal de Ávila, que en 1501 era escribano público de Granada, o de Alfonso de Ávila, que era escribiente del anterior²².

¹⁷ PULGAR, F. del, *Letras. Glosas a las Coplas de Mingo Revulgo*, ed. J. Domínguez Bordona, Madrid, 1929, p. 150, Letra XXXI.

¹⁸ Recogido por GARCÍA MERCADAL, J. (ed.), *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, 6 vols., Salamanca, 1999, vol. I, p. 298.

¹⁹ En opinión de LADERO QUESADA, M. A., “Nicolás de Popielovo, viajero por tierras hispánicas (1484-1485)”, *Jacobus* (Valladolid), 9-10 (2000), pp. 91-120, cuando el noble polaco se refiere en tono crítico a la presencia de oficiales judeoconversos junto a los Reyes Católicos está, muy posiblemente, recogiendo la opinión que circulaba entre los cristianos viejos que frecuentaban la corte (p. 110).

²⁰ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L., *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, en CODDIN, vol. XVIII, Madrid, 1851, pp. 227-239, y en concreto p. 229.

²¹ Sobre esta cuestión, véase RÁBADE OBRADÓ, M. P., *Orígenes del notariado madrileño: los escribanos públicos en el siglo XV*, Madrid, 2001, pp. 129-134.

²² Pese a su apellido, parece ser que no se contaban entre los parientes del secretario regio; sobre ellos, véase AGS, Mercedes y Privilegios (desde ahora, M y P), l. 54, nº 63.

El apellido de nuestro hombre parece indicar que procedía de la ciudad de Ávila. Quizá esa procedencia pueda ayudar a explicar su entrada al servicio de Isabel cuando ésta todavía estaba lejos de sentarse en el trono castellano. Ávila había estado muy vinculada con la pequeña corte de Alfonso de Castilla, llegando a convertirse en un auténtico “cuartel general de los alfonsinos”, en algo así como su “sede permanente”²³. La ciudad tuvo, por esos motivos, que afrontar un asedio de las tropas de Enrique IV, manteniéndose firme en la obediencia a Alfonso, lo que motivó que éste, una vez levantado el cerco, otorgara generosas mercedes tanto a la propia ciudad como a algunos de sus vecinos más destacados²⁴.

Fiel a Alfonso hasta su muerte, la ciudad lo fue, después, a su hermana²⁵. Lo demostró fehacientemente tras su proclamación real en Segovia, pues apenas cuatro días después alzó pendones por Isabel, en un caso que “resulta paradigmático de la respuesta que esperaba el partido isabelino”, marcado por “la forma de ceremonializar la proclamación”²⁶. Es posible que nuestro hombre estuviera vinculado con la ciudad castellana, y quizá fue esa situación la que facilitó que entrara en contacto con Isabel. Quizá también, el futuro secretario estaba emparentado con algunos abulenses igualmente apellidados Ávila, que tuvieron ciertos vínculos con la corte alfonsina, aunque por el momento se trata tan sólo de una hipótesis, difícil de demostrar.

Así, entre los oficiales de Alfonso de Castilla se contó el doctor Pedro González de Ávila, que dejó el servicio de Enrique IV para pasarse al bando de su hermanastro, siendo también una pieza clave para la adhesión de Ávila a dicho bando, así como en la defensa de la ciudad frente a las tropas enriqueñas; aunque el legítimo soberano le castigó con la confiscación de sus bienes²⁷, Alfonso le compensó generosamente por esa pérdida. Por ejemplo, en 1466 le concedió un juro de heredad de 100.000 maravedíes sobre la renta del servicio y montazgo de los ganados²⁸.

En función de su condición de consejero de Alfonso, el doctor González de Ávila logró que sus hijos se contaran también entre los beneficiarios de sus mercedes, y que alguno de ellos entrara a su servicio. Gonzalo de Ávila, que fue maestresala, recibió juro de heredad por valor de 20.000 maravedíes²⁹; el bachiller Juan de Ávila, que era alcalde de corte, obtuvo, también en concepto de juro de heredad, las albalas del lugar de Vadillo Cillero, en el obispado de Ávila³⁰; Pedro de Ávila, por su parte, fue el que consiguió la merced más generosa: nada menos que 200.000 maravedíes en juro de heredad, quizá porque se le dieron como consecuencia de la súplica que en ese sentido hizo uno de los más destacados nobles del partido alfonsino,

²³ MORALES MUÑIZ, M. D. C., *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila, 1988, p. 163.

²⁴ *Ibidem*, p. 113.

²⁵ CARRASCO MANCHADO, A. I., *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, 2006, p. 49, afirma que “Ávila fue una de las ciudades incondicionalmente leales a Isabel”.

²⁶ *Ibidem*, p. 43.

²⁷ MORALES MUÑIZ, M. D. C., *Alfonso de Ávila...*, p. 114.

²⁸ *Ibidem*, pp. 270-271 y pp. 299-300.

²⁹ *Ibidem*, p. 267 y 290.

³⁰ *Ibidem*, pp. 278-279 y p. 290.

Álvaro de Estúñiga, conde de Plasencia³¹. Tal vez estuviera también emparentado con el doctor González de Ávila un tal Martín de Ávila, al que se alude como cronista y secretario de latín, recompensado con una merced de 12.000 maravedíes de juro de heredad, más otros tantos para vestuario y mantenimiento³².

¿Pertenece Alfonso de Ávila a esta familia, tan vinculada con el servicio a Alfonso de Castilla? No hay que descartar que así fuera. Al fin y al cabo, entre los oficiales regios judeoconversos fue habitual la pertenencia a auténticas dinastías familiares consagradas al servicio cortesano³³; además, esto explicaría más fácilmente su ingreso en la pequeña corte isabelina sirviendo un oficio de tanta responsabilidad como era el de secretario.

También pudiera ser que nuestro hombre se contara entre los Ávila (o Dávila) que proliferaban en la ciudad que les daba su apellido, lejos de los círculos cortesanos. Porque también hay ejemplos en este sentido, y no precisamente pocos. Esos ejemplos se pueden rastrear fácilmente en la bibliografía relativa a la ciudad castellana, aunque resulte también imposible establecer posibles parentescos con el secretario regio³⁴.

Pudiera ser también que Alfonso de Ávila fuera hijo de un homónimo, secretario del arzobispo Alonso Carrillo; en efecto, en diversos documentos se constata la existencia de un Alfonso de Ávila secretario del arzobispo de Toledo, que ya había fallecido en el año 1483³⁵. Habida cuenta de los vínculos que tuvo Carrillo con Isabel tras la muerte de Alfonso, esta hipótesis no resulta totalmente descabellada: como es bien sabido, el prelado ejerció un evidente liderazgo entre los sublevados contra Enrique IV, y tras la muerte de su hermanastro apoyó firmemente a Isabel durante unos años que acabaron resultando cruciales.

Durante esos años, y pese a ciertas diferencias³⁶, Isabel se apoyó constantemente en Carrillo, que alentó algunas de las decisiones más importantes que la futura reina hubo de tomar en esa etapa de su vida; entre ellas, por ejemplo, la permanencia en Ávila, que no agradaba al otro cabecilla de los sublevados, Juan Pacheco, Marqués de Villena³⁷, y, por aportar un segundo ejemplo, mucho más significativo que el anterior,

³¹ Ibidem, p. 291.

³² Ibidem, p. 290.

³³ RÁBADE OBRADÓ, M. P., *Una élite de poder...*, pp. 227-228. Por otra parte, un rápido repaso de las Quitaciones de Corte (desde ahora, QC) conservadas en AGS para los reinados de Juan II y Enrique IV muestra a diversos oficiales que comparten apellido con el secretario: Gonzalo de Ávila (hijo de Sancho Sánchez, guarda del rey desde 1441, AGS, QC, lg. 2, 19-20), Juan de Ávila (hijo de Gil González de Ávila, maestresala del rey desde 1440, AGS, QC, lg. 2, 363), Gómez García de Ávila (escribano de cámara desde 1448, AGS, QC, lg. 2, 379), Francisco de Ávila (guarda del rey desde 1467, AGS, QC, lg. 3, 174)...

³⁴ Véase, por ejemplo, SER QUIJANO, G. del (coord.), *Historia de Ávila. III, Edad Media, siglos XIV-XV*, Ávila, 2006, o también MARTÍN, J. L., *Abulenses en tiempos de Isabel la Católica*, Ávila, 2004.

³⁵ VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J., "Colección diplomática del Cardenal Mendoza, 1454-1503", *Cuadernos de Historia Medieval. Sección colecciones documentales*, 1 (1999), pp. 189 y 215.

³⁶ La más importante, la negativa de Isabel a coronarse reina como sucesora de Alfonso, tan como recuerda VAL VALDIVIESO, M. I. del, *Isabel la Católica, princesa (1468-1474)*, Valladolid, 1974, p. 60.

³⁷ Ibidem, p. 63.

el concierto del matrimonio con Fernando de Aragón, en el que el arzobispo se implicó con gran ahínco³⁸. En estas circunstancias, nada tiene de raro que Carrillo ayudara a Isabel a seleccionar a aquellos que la iban a servir, y que, en ese contexto, le recomendará al vástago de uno de sus propios servidores, del que tendría buenas referencias, y del que podía esperar un servicio fiel, y no sólo hacia la futura soberana.

4. EL COMIENZO DE SU CARRERA COMO OFICIAL REGIO

No es fácil determinar el momento en el que Alfonso de Ávila empezó su carrera como oficial regio. Da la impresión de que eso sucedió en torno a la firma del Pacto de Guisando de 1468, por el que Isabel fue reconocida como princesa de Asturias por su hermanastro, Enrique IV.

En su nueva condición de princesa de Asturias, Isabel, instalada en Ocaña, procedió a algunos nombramientos, necesarios para el buen funcionamiento de su casa, “dando entrada en ella a personas de su confianza”, aunque siempre dentro de las evidentes limitaciones a las que estaba sometida por la situación que se había provocado tras Guisando³⁹. Cabe preguntarse si Alfonso de Ávila se contaba entre esas personas que, gozando de la confianza de la futura soberana, entraron a su servicio en ese momento, o si la entrada de Alfonso de Ávila al servicio de Isabel se dilató algunos meses más, y en concreto hasta después de mayo de 1469, cuando se produjo la ruptura con Enrique IV⁴⁰, algo que, muy posiblemente, propició algunos cambios en la composición de la casa de la princesa.

Lo cierto es que la primera noticia plenamente fidedigna sobre su condición de oficial al servicio de la futura reina está datada en Valladolid, ciudad en la que se instaló la pequeña corte isabelina tras la salida de Ocaña, a nueve de noviembre de 1469⁴¹. En el mencionado documento Fernando, ya marido de Isabel desde hacía algún tiempo, procedía a nombrarle su secretario, aludiendo a los servicios que como tal venía prestandole a ella durante un lapso temporal que no se especifica. El citado nombramiento como secretario de Fernando permite, además, conocer el salario que percibía por el desempeño de ese oficio: 12.000 maravedíes, a los que presumiblemente debía unir otros tantos por su condición de secretario de Isabel.

No existe constancia de que, con anterioridad a esos nombramientos, Alfonso de Ávila hubiera desempeñado cargo alguno en la pequeña corte de Alfonso, el hermano de Isabel, mientras éste se arrogó el título de rey de Castilla⁴². Tampoco existe constancia de que estuviera alguna vez al servicio de Enrique IV, aunque este soberano tuvo entre sus oficiales a un escribano de cámara que respondía al nombre de Alfonso de Ávila.

Este personaje ha dejado tras de sí una escasa huella documental, aunque no cabe duda de sus existencia, que se puede demostrar, por ejemplo, a través de dos

³⁸ *Ibidem*, p. 61

³⁹ *Ibidem*, p. 94.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 93.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 469 y ss.

⁴² Desde luego, no consta entre los oficiales a los que se refiere MORALES MUÑIZ, M. D. C., *Alfonso de Ávila....*

documentos datados, respectivamente, el 16 de diciembre de 1469⁴³ y el 27 de enero de 1470⁴⁴, que contienen unos conciertos estipulados entre Pedro González de Mendoza y Alfonso Carrillo. Ambos documentos están otorgados en Toledo, y el escribano de cámara Alfonso de Ávila es el profesional de la pluma que se encargó de su escrituración, en virtud de su condición de “notario público en la su corte [de Enrique IV] e en todos los sus regnos e señoríos”.

Pese a la coincidencia en nombre y apellido, es evidente que el escribano de cámara de Enrique IV y el secretario de Isabel y Fernando son dos personas diferentes. Para empezar, está el problema cronológico, pues el escribano de cámara de Enrique IV seguía ostentando dicho cargo a comienzos de 1470, mientras que el secretario de Isabel y Fernando ya gozaba de esa condición desde el otoño de 1469, y habida cuenta de la situación de enfrentamiento que existía en ese momento entre el primero y los segundos parece imposible que una misma persona pudiera estar al unísono al servicio de uno y otros. Todavía más concluyente es el cotejo de las suscripciones autógrafas, que muestran unas evidentes diferencias⁴⁵.

Pese a que no existe ninguna constancia de que nuestro Alfonso de Ávila sirviera en algún momento ni a Enrique IV ni a su hermanastro, sin embargo se conserva un escrito de Francisco de Ávila, hijo y heredero de Alfonso de Ávila, en el que aquél reivindicaba los servicios prestados por su padre a la corona desde en torno a 1465. En efecto, en 1508 Francisco realizó una petición ante la audiencia de los descargos de Isabel en la que recordaba los 25 años durante los que su progenitor había servido como oficial regio⁴⁶; como Alfonso de Ávila falleció en los momentos iniciales de 1490, parece que su entrada al servicio de la corona tendría que haberse producido, efectivamente, hacia 1465. ¿Estaba Francisco de Ávila en lo cierto, y se nos escapan los primeros años de su padre como oficial regio, o simplemente estaba exagerando los servicios que su progenitor había prestado a la corona? Desafortunadamente, es imposible ofrecer una respuesta a esta cuestión.

En cualquier caso, lo cierto es que Alfonso de Ávila pronto se convirtió en una pieza fundamental dentro de la corte que rodeaba a Isabel y Fernando. Le encontramos refrendando la mayor parte de los documentos otorgados por Isabel, y entre ellos los más destacados, como por ejemplo la carta que dirigió a Enrique IV en 1471, una vez que el rey, contrariado por el matrimonio de su hermanastra con el heredero de Aragón, revocó el Pacto de Guisando y reconoció nuevamente a Juana como heredera del trono castellano⁴⁷. Igualmente, Alfonso de Ávila se encargó de la escrituración de algunas de las cartas más personales que la futura Reina Católica otorgó durante esos años, como, por ejemplo, la que dirigió a su suegro, Juan II de

⁴³ VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J., *Colección diplomática...*, nº 28; las referencias a Alfonso de Ávila, en las pp. 47 y 48.

⁴⁴ *Ibidem*, nº 31; la referencia a Alfonso de Ávila, en la p. 53.

⁴⁵ Los documentos relativos al escribano de cámara de Enrique IV se pueden consultar en Sección Nobleza Archivo Histórico Nacional, Osuna, Caja 1703, nº 3, expedientes 2 y 3; se pueden ver algunas suscripciones autógrafas del secretario de Isabel y Fernando en la Biblioteca Nacional de España (desde ahora, BNE), Sala Cervantes (desde ahora, SC), Mss. 20212, 30, nº 1, 2 y 5.

⁴⁶ AGS, Mercedes y Privilegios (desde ahora, M y P), lg. 39, nº 74.

⁴⁷ VAL VALDIVIESO, M. I. del, *Isabel la Católica...*, pp. 236 y ss.

Aragón, el 16 de noviembre de 1473, para agradecerle la “muy graciosa letra” que le había enviado, con la cual había tenido “tanta alegría y consolación”⁴⁸.

Junto a Alfonso de Ávila, también sirvieron a Isabel como secretarios durante esos años al menos otros dos, Ferrán Martínez y Juan Fernández de Hermosilla⁴⁹. Pese a ello, parece evidente que fue Alfonso de Ávila el que gozó de la mayor proximidad con la princesa. Asimismo, Alonso de Ávila prestó también en esos años servicios como secretario a Fernando⁵⁰, aunque en este caso parece existir una menor confianza, o al menos Fernando recurrió habitualmente a otros secretarios. Así, si se pretende realizar “una catalogación de los secretarios partiendo de la confianza y de la gestión que tuvieron con cada soberano”⁵¹, es evidente a nuestro hombre hay que situarle entre los que estuvieron más próximos a Isabel que a Fernando.

5. LA CULMINACIÓN DE SU CARRERA COMO OFICIAL REGIO

Como no podía ser de otra forma, la culminación de la carrera de Alfonso de Ávila como oficial regio se produjo ya a partir del momento en el que Isabel y Fernando se sentaron en el trono castellano. A poco de iniciarse el reinado, aunque en fecha desconocida, nuestro hombre pasó de ser secretario de los príncipes a secretario de los reyes; además, se convirtió también en miembro de su consejo, en una fecha igualmente imposible de precisar. Hay que destacar que parece muy probable que fuera el único de los secretarios del principado de Isabel que continuó sirviéndola una vez que se sentó en el trono castellano⁵².

La importancia de su labor junto a los soberanos en los primeros momentos de su reinado se demuestra si se tiene en cuenta que fue el encargado de refrendar “los primeros documentos que expidieron en Segovia nada más ser elevados al trono”⁵³.

Entre ellos, alguno tan importante como la carta de 15 de marzo de 1475, por la que los reyes pedían “disposición y hombres para la defensa de sus reinos”, ante el inicio de la contienda que marcó el comienzo del reinado⁵⁴. También, la carta fechada tan sólo un día después, por la que se revocaban una serie de mercedes re-

⁴⁸ BNE, SC, mss. 20212, 30, nº 5.

⁴⁹ Sobre los mencionados, véase VAL VALDIVIESO, M. I. del, *Isabel la Católica...*, pp. 364 y 440, 365 y 403, respectivamente, aunque se podrían aducir más ejemplos de su actividad. Aclarar que Fernández de Hermosilla se cuenta entre los oficiales de Alfonso de Castilla que, tras su muerte, pasaron al servicio de Isabel; sobre esta cuestión, véase MORALES MUÑIZ, M. D. C., *Alfonso de Ávila...*, pp. 296-297

⁵⁰ Véase, por ejemplo, VAL VALDIVIESO, M. I. del, *Isabel la Católica...*, p. 491.

⁵¹ Como hace AZCONA, T. de, *Isabel la Católica: estudio crítico de su vida y su reinado*, Madrid, 1993, p. 430.

⁵² Al menos, ni en la monografía de Martín Postigo, M. S., *La cancellería castellana de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1959, ni tampoco en la de Solana Villamor, M. C., *Cargos de la Casa y Corte de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1962, se alude a su trabajo tras la entronización de Isabel.

⁵³ MARTÍN POSTIGO, M. S., *La cancellería castellana...*, p. 226.

⁵⁴ MORATALLA COLLADO, A. (ed.), *Colección de documentos para la Historia de Murcia. Vol 19: documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*, Murcia, 2003, nº 22. Es relativamente fácil localizar documentos otorgados por los Reyes Católicos y refrendados por Alfonso de Ávila; en este trabajo se ha recurrido, a guisa de ejemplo, a los editados en la colección diplomática citada en esta nota.

alizadas por Enrique IV, al tiempo que se recordaba la necesidad de mantener lo acordado en las Cortes de Santa María de Nieva⁵⁵. O, por poner un tercer ejemplo, la carta de 23 de mayo de 1475 por la que se comunicaba la entrada en Castilla del rey de Portugal, con todo lo que eso significaba⁵⁶.

Igualmente, se hace patente el destacado papel que jugó Alfonso de Ávila en los momentos iniciales del reinado si se tiene en cuenta que fue él quien se encargó de redactar “un cuadernillo conteniendo un registro con las obediencias prestadas”, una vez proclamada reina Isabel, que se escalonaron “de forma discontinua a lo largo de los primeros cinco meses de 1475”⁵⁷.

Entre las tareas más destacadas que se le encomendaron estuvo también su directa participación en el juramento, en 1476, de la primogénita de los Reyes Católicos, Isabel, como Princesa de Asturias, encargándose de confeccionar el borrador de la correspondiente acta⁵⁸. Igualmente, por esas mismas fechas Alfonso de Ávila refrendó el cuaderno de las Cortes de Madrigal de 1476⁵⁹, cuya carta de convocatoria también había refrendado⁶⁰.

Asimismo, ya desde los años iniciales del reinado empezó a recibir merced de otros oficios, que contribuyeron a consolidar, todavía más, su posición en la corte, a la par que también debieron de contribuir de forma importante al aumento de su fortuna. Desde este punto de vista, 1478 fue un año muy importante para el secretario regio, pues durante el mismo se vio continuamente recompensado por los soberanos. Es evidente que la fecha es muy significativa: en 1478 había nacido, por fin, el ansiado heredero varón; además, fue también el año en que finalizó la contienda sucesoria que había amargado los años iniciales del reinado, de tal forma que se puede hablar de un momento de consolidación para los soberanos, que tiene su lógica que se viera acompañado por la entrega de recompensas a los fieles que les habían servido durante los años difíciles.

Así, en mayo del citado año recibió el secretario regio la merced de la renta de la escribanía de la saca del pan de Sevilla y su arzobispado, que rentaba 20.000 maravedíes anuales⁶¹. En agosto de ese mismo año se le nombró guarda mayor de la saca de pan de Jerez de la Frontera, en idénticas condiciones a las que tenía en

⁵⁵ *Ibidem*, nº 30.

⁵⁶ *Ibidem*, nº 41.

⁵⁷ CARRASCO MANCHADO, A. I., *Isabel I de Castilla...*, pp. 61-62.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 258.

⁵⁹ *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, Madrid, 1882, vol. IV, p. 109.

⁶⁰ CARRETERO ZAMORA, J. M., *Corpus documental de las Cortes de Castilla (1475-1517)*, Madrid, 1993, p. 61.

⁶¹ AGS, RGS, 13-V-1478, Sevilla f. 89. Véase también AGS, RGS, 15-II-1480, Toledo, f. 25. MONTES ROMERO-CAMACHO, I., “Las instituciones de la ‘saca’ en al Sevilla del siglo xv. Aproximación al estudio de la organización institucional del comercio exterior de la Corona de Castilla al final de la Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 31 (2004), pp. 417-436, afirma que este nombramiento fue fruto del afán “de los monarcas por controlar de la manera más eficaz la saca de pan por los puertos de la Andalucía atlántica” (p. 432). La citada autora examina algunos pormenores sobre la manera en que Alfonso de Ávila ejerció el oficio, utilizando en parte la documentación que se cita en este trabajo, así como otras fuentes documentales procedentes de archivos sevillanos.

los mismos oficios para el arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz (de los que, por cierto, no se conserva nombramiento, aunque da la impresión de que le habrían sido concedidos poco antes ⁶²); unas condiciones que se especificaban en otro documento otorgado pocos días después del citado más arriba, en el que se aclaraba que el salario que percibía por ese oficio consistía en seis maravedíes sobre cada cahíz de pan que se sacara, amén de otros tres maravedíes por cada quintal de bizcocho, sin que pudiera hacerse ninguna excepción ⁶³. Asimismo, gozó del oficio de maestro de la balanza de la casa de la moneda de Sevilla, otorgado, como alguno de los citados más arriba, en fecha desconocida ⁶⁴.

Como salta a la vista, Alfonso de Ávila se vinculó, a través de las mencionadas mercedes regias, a las tierras de la Andalucía occidental, a pesar de que estaba avecindado en la localidad de Ocaña ⁶⁵. No es posible determinar cuándo se produjo ese avecindamiento, ni por cuál motivo, aunque cabe preguntarse si no fue determinante la estancia en esa localidad de la pequeña corte isabelina, cuando la futura Reina Católica todavía estaba muy lejos del trono castellano. Lo que sí que parece evidente es que el secretario regio no se integró en la comunidad judeoconversa de la localidad, numerosa y muy cohesionada ⁶⁶, a lo que debió de contribuir el hecho de que ningún miembro de su familia tuviera problemas con la Inquisición.

Muy posiblemente, el afán que tenía Alfonso de Ávila por vincularse con la Andalucía occidental estaba determinado por el gran dinamismo económico que tenían en ese momento esas tierras, que ofrecían amplias posibilidades de lucro. Hay que destacar también que el secretario regio estaba muy al tanto de sus intereses, como demuestra cierto documento de 1480 en virtud del cual se comisiona al doctor Juan Ruiz de Medina para hacer pesquisa en el arzobispado de Sevilla, obispado de Cádiz y Jerez de la Frontera para saber quiénes habían sacado pan sin licencia de esas tierras, comisión que se gestó tras petición en ese sentido de Alfonso de Ávila ⁶⁷. Al mismo tiempo, se otorgó un segundo documento que comisionaba a

⁶² AGS, RGS, s.d.-VIII-1478, Sevilla, f. 126. MONTES ROMERO-CAMACHO, I., “Las instituciones de la ‘saca’...”, p. 432, alude a un documento datado en Sevilla, a nueve de mayo de 1478, en el cual ya se menciona a Alfonso de Ávila como guarda de la saca del pan del arzobispado de Sevilla, obispado de Cádiz y Jerez de la Frontera. La reiteración del nombramiento relativo a Jerez de la Frontera ya ha sido advertida por la autora citada en esta nota. Tal vez, se deba a las resistencias que estos nombramientos causaron en las tierras afectadas, que obligaron, por ejemplo, a confirmar el nombramiento referido al arzobispado de Sevilla (MONTES ROMERO-CAMACHO, I., “Las instituciones de la ‘saca’...”, pp. 432-433). Esas resistencias estarían, a su vez, vinculadas con el descontento que en torno a esos años existía en las tierras de la Andalucía oriental, muy relacionado con la situación generada por la guerra de Granada, en un contexto al que se refiere LADERO QUESADA, M. A., “Las Coplas de Hernando de Vera: un caso de crítica al gobierno de Isabel la Católica”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 14 (1968), pp. 365-381.

⁶³ AGS, RGS, 17-IX-1478, Sevilla, f. 85.

⁶⁴ AGS, RGS, 17-III1490, Écija, f. 50.

⁶⁵ AGS, M y P, lg. 54, n° 63.

⁶⁶ Sobre esta cuestión, véase VIÑUALES, G., “La población judeoconversa de Ocaña (Toledo) a principios del siglo XVI”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III (Historia Medieval)*, 12 (1999), pp. 183-207.

⁶⁷ AGS, RGS, 13-XII-1480, Medina del Campo, f. 44.

Alfonso de Acre, vecino de Toledo, para que interviniera también en esa misma investigación ⁶⁸.

Pero el secretario regio no se limitó a impulsar esas investigaciones genéricas, sino que, asimismo, acusó directamente a algunas personas de haber sacado pan de manera ilegal, perjudicando sus intereses, y también los del reino; en virtud de esas denuncias, Pedro Cherino fue emplazado para responder ante la justicia real, pues se consideraba que había sacado pan del reino en una carabela ⁶⁹.

Cabe preguntarse si este Pedro Cherino estaba emparentado con otro colaborador ilustre de los soberanos, Diego de Valera; en efecto, Valera era miembro de la destacada familia judeoconversa de los Chirino, y su único hijo, el experto navegante Charles de Valera, se afincó en Puerto de Santa María, donde su padre había sido corregidor durante algún tiempo, terminando allí sus días ⁷⁰. Tal vez Pedro Cherino era miembro de su familia, hipótesis que parece verse avalada por el hecho de que el mismo Diego de Valera fuera una de las personas que, en nombre propio y en el del concejo de Puerto de Santa María, logró autorización de los soberanos para que la ciudad de Jerez permitiera que llevaran el pan que necesitaran para su mantenimiento ⁷¹.

También quiso Alfonso de Ávila asegurarse el cobro de las penas que les correspondía pagar a algunos infractores demostrados, como Lope Morquecho, que era mayordomo del obispado de Cádiz ⁷², o un tal Diego, hijo de Ruy Díaz, vecino de Puerto de Santa María ⁷³.

Finalmente, el desempeño de estos oficios hizo que Alfonso de Ávila se viera involucrado en algunos pleitos, incluso cuando ya había fallecido; entre ellos, el que le enfrentó a los vecinos de Trebujena, a los que había tomado cierto pan en virtud de su oficio de guarda mayor de la saca del pan ⁷⁴.

La citada vinculación con las tierras de la Andalucía occidental no se limitaba al ejercicio de determinados oficios que le reportaban rentas de cierta cuantía, pues también tenía en esas tierras intereses inmobiliarios. Se sabe, por ejemplo, que poseía unas casas en la localidad de Jerez de la Frontera, que en tiempos habían sido de la aljama judía, casas que en 1489 habían sido ocupadas por Pedro de Vique, que estorbaba el cobro de los correspondientes censos ⁷⁵; la situación generó un pleito, que seguía abierto tras la muerte del secretario ⁷⁶.

Al tiempo que velaba por sus intereses económicos, Alfonso de Ávila seguía sirviendo lealmente a sus soberanos. Entre los servicios más destacados que les prestó

⁶⁸ AGS, RGS, 13-XII-1480, Medina del Campo, f. 43. A los problemas provocados por los que sacaban pan de forma ilegal se refiere también MONTES ROMERO-CAMACHO, I., "Las instituciones de la 'saca'...", p. 434.

⁶⁹ AGS, RGS, 13-XII-1480, Medina del Campo, f. 75.

⁷⁰ Véase RÁBADE OBRADÓ, M. P., *Los judeoconversos en la corte y en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 1990, p. 621.

⁷¹ AGS, RGS, 29-IX-1478, Sevilla, f. 104.

⁷² AGS, RGS, 13-XII-1480, Medina del Campo, f. 147.

⁷³ AGS, RGS, 13-XII-1480, Medina del Campo, f. 193.

⁷⁴ AGS, RGS, 13-III-1490, Sevilla, f. 206.

⁷⁵ AGS, RGS, 18-VIII-1489, Jaén, ff. 35 y 115.

⁷⁶ AGS, RGS, s. d.-II-1491, Sevilla, f. 327.

durante esos años, la redacción del borrador de la jura, en 1480, de Juan como príncipe de Asturias⁷⁷. Asimismo, en esas mismas fechas, Alfonso de Ávila se encargó de refrendar el cuaderno de las Cortes de Toledo de 1480⁷⁸. Precisamente en relación con su trabajo en esas importantes Cortes le hicieron merced los soberanos de 30.000 maravedíes, “porque tovo cargo de despachar todos los negoçios con sus altesas”⁷⁹.

Parece muy probable que no fuera ésta la única merced regia que recibió como recompensa por los servicios prestados en relación con las Cortes de Toledo, pero lo cierto es que es la única documentada; bien es verdad que hay que reconocer que para los primeros años de la década de los ochenta del siglo XV hay muchas lagunas en el Registro General del Sello, que es de donde proceden las fuentes documentales que más podrían esclarecer esta cuestión⁸⁰.

Con posterioridad a 1480 Alfonso de Ávila continuó realizando un importante trabajo a las órdenes de los soberanos, refrendando, una vez más, documentos de gran importancia. Entre ellos, por poner algún ejemplo, cartas de convocatoria para que los concejos enviaran sus procuradores para la junta General de la Hermandad que se celebró en 1482⁸¹. También, la carta de ese mismo año en virtud de la cual se ordenaba “que a todas las dignidades que fueran a predicar la bula de la Santa Cruzada a distintas ciudades, se les recibiera con toda solemnidad y se les proporcionara posada libre y segura”⁸². O, por poner un último ejemplo, las cartas de 1485 por las que los reyes ordenaban que sus caballeros e hidalgos acudieran a Córdoba el 15 de marzo, para luchar contra el Reino de Granada⁸³.

6. EL FINAL DE LA CARRERA DE ALFONSO DE ÁVILA

Es, precisamente, en los momentos finales de la década de los ochenta cuando la carrera de Alfonso de Ávila como oficial regio llega a su fin, pues fue entonces cuando tuvo lugar su fallecimiento.

El mismo se produjo cuando Alfonso de Ávila servía a los reyes en Andalucía, mientras se desarrollaba la guerra contra el Reino de Granada⁸⁴. En los momentos iniciales del otoño de 1489 el secretario regio permanecía, como era habitual en él desde los inicios del reinado, junto a Isabel; ésta se encontraba en Úbeda, mientras que Fernando estaba asediando la localidad de Baza. El 27 de octubre Isabel dejó Úbeda para unirse a su marido, y en la población jienense quedaron el príncipe, las infantas más jóvenes, así como parte de la corte que rodeaba a Isabel, entre ellas Alfonso de Ávila. Allí, en Úbeda, refrendó el secretario regio los últimos documentos que llevan su firma.

⁷⁷ CARRASCO MANCHADO, A. I., *Isabel I de Castilla...*, p. 445.

⁷⁸ *Cortes de los antiguos reinos...*, vol. IV, p. 193.

⁷⁹ CARRETERO ZAMORA, J. M., *Corpus documental...*, p. 128.

⁸⁰ Véase *Registro General del Sello. III: julio 1480-diciembre 1484*, Valladolid, 1953, pp. VIII-IX.

⁸¹ MORATALLA COLLADO, A. (ed.), *Colección de documentos...*, n° 224.

⁸² *Ibidem*, n° 262.

⁸³ *Ibidem*, n° 281.

⁸⁴ En los próximos párrafos se sigue la información facilitada en la introducción de PRIETO, A. y ALVAREZ, C., *Registro General del Sello, vol. 7, enero-diciembre 1490*, Valladolid, 1961.

Nada más iniciarse el nuevo año, el tres de enero, este grupo inició un periplo por tierras andaluzas, cuyo destino final era la ciudad de Sevilla. Así, el día cuatro estaban ya en Jaén, donde se les unieron los soberanos, continuando el viaje todos juntos, hasta llegar a Écija ya avanzado el mes de enero.

Y fue en Écija, a partir del siete de febrero, cuando se hicieron una serie de mercedes a Francisco de Ávila, el único hijo varón del secretario, precisamente como consecuencia del fallecimiento de su padre. Por tanto, Alfonso de Ávila falleció hacia los momentos iniciales de 1490, mientras cumplía con su trabajo a las órdenes de los soberanos, sin que nada se pueda especificar sobre las circunstancias concretas que rodearon su muerte.

7. LA DESCENDENCIA DE ALFONSO DE ÁVILA

Muy posiblemente, su fallecimiento fue un tanto abrupto y prematuro, o al menos eso parecen indicar las dificultades a las que, después del mismo, hubieron de enfrentarse su viuda y sus hijos, así como la corta edad que éstos tenían cuando se produjo el deceso de su progenitor.

Había casado el secretario con una dama llamada Isabel Díaz⁸⁵, de la que se tienen escasas noticias, en fecha también ignota. El matrimonio tuvo, al menos, seis hijos que sobrevivieron a la muerte del padre. Un único varón, Francisco, y cinco chicas, que respondían a los nombres de Francisca, Catalina, Isabel, Inés y Aldonza.

Eran bastante jóvenes cuando les faltó el padre: el único varón, que ya había empezado a perseverar en el oficio regio, como paje del príncipe Juan⁸⁶, era todavía menor de edad, y por ese motivo quedó bajo la tutela de Sebastián de Olano⁸⁷. Olano era también oficial al servicio de los Reyes Católicos, o al menos lo fue con el tiempo: al comienzo de la década de los noventa actuó en alguna ocasión como lugarteniente del chanciller de la poridad⁸⁸; ya en los años centrales de esa década era receptor real, y como tal tuvo que ver con las expediciones colombianas⁸⁹. Asimismo, fue secretario de la reina Juana, a la que sirvió con lealtad, lo que le costó ser detenido por Felipe el Hermoso⁹⁰. Parece evidente que Alfonso de

⁸⁵ Véase AGS, M y P, lg. 54, nº 63. MARTÍN POSTIGO, M. S., *La cancellería...*, p. 226, nota nº 4, le adjudica el nombre de Mencía de Cáceres, pero ésta no era la viuda del secretario, sino de otro Alfonso de Ávila, también oficial al servicio de los Reyes Católicos, aunque en oficios de menor relevancia que nuestro Alfonso de Ávila; concretamente, fue alguacil de las guardas, falleció más o menos en torno al momento en que finó el secretario regio, al parecer también de forma prematura, y, para añadir más coincidencias, dejó también un hijo todavía menor de edad, que respondía al nombre de Cristóbal de Ávila. Sobre Mencía de Cáceres y su familia puede consultarse AGS, *Cámara de Castilla* (en adelante CC), Personas, lg. 2, nº 552, así como lg. 2, nº 565.

⁸⁶ AGS, M y P, lg. 39, 74.

⁸⁷ Tal como consta en AGS, RGS, 14-IX-1990, Córdoba, f. 21.

⁸⁸ Según MARTÍN POSTIGO, M. S., *La cancellería...*, p. 169.

⁸⁹ Véase VARELA, C., *La caída de Cristóbal Colón: el juicio de Bobadilla*, Madrid, 2006, pp. 20, 27 y 33.

⁹⁰ Como indica ARAM, B., *La reina Juana: gobierno, piedad y dinastía*, Madrid, 2001, pp. 129 y 131.

Ávila y Sebastián de Olano habían coincidido al servicio de los soberanos, y el primero debió de considerar que el segundo sería un buen apoyo para su hijo.

Posiblemente, Francisco no accedió a la vida adulta hasta en torno a 1500, pues en ese año recibió la merced de una escribanía y notaría pública de la corte y reinos, lo que puede ser indicativo de que ya estaba en condiciones de ejercer el citado oficio⁹¹. De todas formas, y tal como ya se ha avanzado, a partir del siete de febrero de 1490 recibió una importante herencia de su padre, en virtud de diversas mercedes regias que a continuación se enumeran.

Así, en la citada fecha se le concedía licencia y facultad para llevar los correspondientes maravedíes por cada cahíz de pan que se sacaba de Jerez de la Frontera⁹². Tan sólo diez días después, se le hacía merced del oficio de guarda de la saca del pan de Jerez de la Frontera⁹³, al que se unía el de guarda de la saca del pan de Sevilla y su arzobispado⁹⁴, el de guarda de la saca del pan de Cádiz⁹⁵, así como el de maestro de la balanza de la casa de la moneda de Sevilla⁹⁶. En relación con esas mercedes, se le dio poder para que, con Diego de Ataide, pudiera demandar las penas para los que sacaran del reino cosas vedadas en los siguientes siete años⁹⁷.

Tal como le había sucedido a su padre, también Francisco hubo de enfrentarse a varios quebraderos de cabeza en relación con el servicio de esos oficios, que se iniciaron poco después de su concesión, en el mismo año de 1490: en setiembre, se comisionó al bachiller Antonio Álvarez de Amusco para que entendiera en un secuestro de pan que pertenecía al heredero de Alfonso de Ávila, tras la solicitud en ese sentido de su tutor, Sebastián de Olano. Asimismo, en 1492 los monarcas tuvieron que recordar que estaba prohibida la saca de trigo de Andalucía sin el permiso de Francisco de Ávila, por ser el guarda mayor de la saca del pan de esa provincia⁹⁸.

Años después, los problemas continuaban, fundamentalmente por la actitud del duque de Medinasidonia: así, a comienzos de 1500 Isabel y Fernando ordenaban al noble que acatará el nombramiento de Francisco de Ávila como guarda mayor de la saca del pan en la provincia de Andalucía⁹⁹; ya en 1501, los reyes tuvieron que volver a intervenir en su favor, después de que Francisco se quejara de que los propios soberanos hubieran otorgado cartas de licencia a varias personas, entre ellas el duque de Medinasidonia, para que pudieran sacar pan de la provincia de Andalucía, y lo estaban haciendo de tal forma que estaban causando deservicio a los reyes y daños a su fiel criado, así que se señalaron los puntos por los que se harían las sacas a partir de ese momento, para garantizar su control¹⁰⁰.

⁹¹ AGS, RGS, 13-XI-1500, Granada, f. 98.

⁹² AGS, RGS, 7-II-1490, Écija, f. 65.

⁹³ AGS, RGS, 17-II-1490, Écija, f. 63.

⁹⁴ AGS, RGS, 17-II-1490, Écija, f. 62.

⁹⁵ En fecha desconocida.

⁹⁶ AGS, RGS, 17-II-1490, Écija, f. 50.

⁹⁷ AGS, RGS, 17-II-1490, Écija, f. 111. Véase también MONTES ROMERO-CAMACHO, I., "Las instituciones de la 'saca'...", p. 434.

⁹⁸ AGS, RGS, s.d.-VI-1492, Córdoba, 54.

⁹⁹ AGS, RGS, 30-I-1500, Granada, f. 257.

¹⁰⁰ AGS, RGS, 30-I-1501, Sevilla, f.

Aunque heredó a su padre en sus otros oficios, no se le hizo a Francisco merced del de secretario regio¹⁰¹, por motivos evidentes: como ya se ha adelantado, Francisco todavía era menor de edad en el momento en que falleció su progenitor. Si en el caso de los oficios citados más arriba esa situación no era óbice, pues podían ser servidos a través de lugartenientes, en el caso del oficio de secretario regio todo cambiaba, pues se tenía que servir personalmente, y por personas plenamente capacitadas para ello, habida cuenta de las delicadas tareas con las que se tenía que lidiar.

Así, el oficio de secretario regio de Alfonso de Ávila no quedó en manos de su hijo, si no que, muy posiblemente, fue concedido a Juan de la Parra. En efecto, éste se convirtió en secretario regio en virtud de un nombramiento datado a nueve de febrero de 1490, por tanto en los mismos días en los que se estaba produciendo el traspaso de los oficios del difunto Alfonso de Ávila a su hijo¹⁰².

Juan de la Parra era también judeoconverso, y estaba estrechamente vinculado con Fernando Álvarez de Toledo, que, durante estos años iniciales del reinado de los Reyes Católicos, había gozado de un protagonismo similar al de Alfonso de Ávila, también en calidad de secretario regio¹⁰³. Años después, uno de los parientes de Juan de la Parra, Gonzalo de la Parra¹⁰⁴, estuvo estrechamente vinculado con Francisco de Ávila, pues ambos fueron, ya en los años iniciales del siglo XVI, receptores del pan de la mesa maestral de Santiago¹⁰⁵.

Posiblemente para paliar la pérdida del oficio de secretario regio, a Francisco se le prometieron otras mercedes, con las que se le habría tratado de compensar, así como de premiar, aunque a título póstumo, los muchos servicios prestados por su padre. Ya que éste había favorecido que su hijo quedara bien heredado en la Andalucía occidental, los soberanos optaban por mejorar esa situación, concediendo al joven un oficio de veinticuatro de Sevilla, así como una importante hacienda en la recién conquistada Loja, de cuyas características nada se dice. Asimismo, se le hacía merced de la mitad del tercio de los bienes de las personas que sacaran moneda y otras cosas vedadas en el arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz durante ciertos años¹⁰⁶. Finalmente, se le prometió una ayuda de costa anual de 15.000 maravedíes para que llevara a cabo sus estudios.

Sin embargo, de acuerdo con las quejas emitidas años después por el propio Francisco, todo eso quedó en papel mojado, pues todavía en 1508 “non le ha seydo fecha merced ni satisfaçion alguna de todo ello”¹⁰⁷; bien es verdad que Francisco no era totalmente sincero cuando realizaba esta manifestación: las cuentas del tesorero Gonzalo de Baeza permiten comprobar que sí que había recibido periódicamente los 15.000 maravedíes de ayuda para sus estudios.

¹⁰¹ A pesar de que el propio Francisco aseguraba que los monarcas se habían comprometido con él en ese sentido, de acuerdo con AGS, M y P, lg. 39, nº 74.

¹⁰² AGS, RGS, 9-II-1490, Écija, f. 28.

¹⁰³ RÁBADE OBRADÓ, M. P., *Los judeoconvertos...*, p. 838.

¹⁰⁴ Gonzalo de la Parra consta ya en 1496 como escribano del Consejo de la Orden de Santiago, de acuerdo con AGS, RGS, 19-XI-1496, Burgos, f. 209.

¹⁰⁵ PRIETO CANTERO, A., *Casa y descargos de los Reyes Católicos*, Valladolid, 1969, lg. 7, nº 498.

¹⁰⁶ AGS, M. y P. lg. 39, nº 74.

¹⁰⁷ AGS, M y P, lg. 39, nº 74.

En efecto, Francisco pasó parte de su juventud consagrado a unos estudios que, en su caso, le llevaron a frecuentar las aulas universitarias en Salamanca. Su paso por la universidad fue fruto del mandato de la reina, y para sufragar sus estudios recibió una ayuda de 15.000 maravedíes anuales, que disfrutó al menos desde 1493 y hasta 1504¹⁰⁸. Es evidente que el empeño de la soberana por hacer de Francisco de Ávila todo un titulado universitario no respondía, única y exclusivamente, al aprecio por su difunto secretario, si no que debía de ser, por encima de todo, un signo de los nuevos tiempos. Unos nuevos tiempos en los que cada vez eran más apreciados los oficiales titulados: ya que se consideraba que Francisco estaba destinado a seguir los pasos de su padre como oficial cortesano, tenía pleno sentido que se le tratara de dar la mejor preparación posible, y en ella no podía faltar el paso por la universidad¹⁰⁹.

También Isabel Díaz, la viuda de Alfonso de Ávila, gozó de la ayuda económica de los soberanos. En su caso, se trató de la concesión, en el mismo año de 1490, de una merced de por vida por cuantía de 25.000 maravedíes sobre las alcabalas de la villa de Ocaña y 150 fanegas de trigo “de la medida mayor” sobre las tercias del pan de la citada villa y su tierra¹¹⁰, de la que tenía carta de privilegio fechada en Sevilla, a 23 de abril de 1491. No es casualidad que se trate de rentas de la villa de Ocaña, pues Isabel siguió viviendo en esa localidad después de enviudar.

Es evidente que la merced estaba pensada para sostener a la viuda y permitir la crianza de sus hijas, bien hasta que se casaran, bien hasta que entraran en religión, pues se estipulaba que, en caso de que la madre falleciera antes de que sus hijas hubieran resuelto su futuro, la merced se repartiría entre aquellas que todavía vivieran en la casa materna, consumiéndose cuando esa situación llegara a su fin.

Son de imaginar los quebraderos de cabeza que debió de suponerle a Isabel Díaz la necesidad de encontrar una salida adecuada para su numerosa prole femenina, aunque también es de imaginar que a la merced de por vida recién citada se unirían también otros bienes legados por su difunto marido.

En torno al inicio de 1501 tan sólo había resuelto el futuro de las dos hijas mayores, las tres más jóvenes estaban todavía solteras, lo que podría ser indicativo de su juventud¹¹¹; hay que reconocer que los datos de que disponemos parecen indicar que la viuda de Alfonso de Ávila había logrado concertar los matrimonios de sus hijas mayores de forma harto conveniente, tal como se deduce de una información al respecto que se efectuó en Granada, durante el mes de mayo de 1501.

La mayor, Francisca, estaba casada con don Pero Niño¹¹² desde hacía unos cuatro años, tenía ya varios hijos, y se había afincado en Sevilla, donde residía su marido.

¹⁰⁸ TORRE, A. de la, y TORRE, E. A. de la (eds.), *Cuentas de Gonzalo de Baeza...*, pp. 122, 206, 411, 452, 507, 536, 610, 649.

¹⁰⁹ Véase PORRAS ARBOLEDAS, P. A., “Letrados, universitarios e intelectuales: un apunte biográfico”, en LADERO QUESADA, M. A. (coord.), *El mundo social de Isabel la Católica: la sociedad castellana a finales del siglo XV*, Madrid, 2004, pp. 78-94.

¹¹⁰ AGS, M y P, lg. 54, nº 63.

¹¹¹ AGS, M y P, lg. 54, nº 63.

¹¹² No se contaba, ni mucho menos, entre los linajes más destacados de Sevilla, pues no se refiere a él SÁNCHEZ SAUS, R., *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, Cádiz, 1989.

Catalina no había tenido tanta suerte: se había desposado, hacía unos dos años y medio, con un hermano de su cuñado, Francisco Niño, pero éste falleció en Ocaña antes de que se celebrara la boda, con gran sentimiento de Catalina, que guardó luto por él durante algún tiempo; cuando se llevó a cabo la información, se estaba tratando su matrimonio “con un criado del Cardenal de España”¹¹³.

Parece evidente que Isabel Díaz hizo un gran esfuerzo para dotar a sus dos hijas mayores, y ese esfuerzo debió de dejar sus arcas exhaustas: precisamente la información que se acaba de citar tiene su origen en una petición elevada a los reyes por la viuda de Alfonso de Ávila en 1499, en la que mencionaba sus graves problemas económicos, lamentándose de que ya no tenía bienes para dotar a sus tres hijas pequeñas; por ese motivo, solicitaba a los soberanos que repartieran su merced de por vida entre las tres jovencitas, permitiendo que conservaran las cantidades que las correspondieran hasta su muerte, pues así tendrían una dote y podrían casarse. Los soberanos accedieron a su petición, con la única salvedad de que la merced se consumiría si las chicas no encontraban marido y entraban en religión.

La situación de cierto desamparo en la que vivían estas mujeres se hace todavía más clara cuando se repasa el tortuoso camino por el que se logró obtener la correspondiente carta de privilegio: la persona que despachaba el tema en nombre de Isabel Díaz y sus hijas “se absentó e dexó perdida la dicha nuestra cédula con otras escrituras”, por lo que no se despachó en tiempo debido la carta de privilegio, y cuando la reclamaron no se la querían expedir “por ser pasado el dicho año”, de modo que los soberanos tuvieron que intervenir para que se produjera la expedición, indicando que no se exigiera a la viuda de Alfonso de Ávila el pago de derechos de cancelería, atendiendo a los muchos servicios que éste les había prestado.

Mientras tanto, Francisco de Ávila, ya adulto, había tomado las riendas de una discreta carrera como oficial regio, de acuerdo con los nombramientos citados más arriba. Cabe preguntarse si nuestro Francisco de Ávila es el Francisco de Ávila que, arropado por un flamante título de doctor, fue hecho miembro del consejo real el uno de abril de 1506, con el sueldo acostumbrado de 100.000 maravedíes¹¹⁴; lo cierto es que no parece muy probable, pues en la ya mencionada petición ante la audiencia de descargos de la reina difunta, fechada en 1508, Francisco de Ávila no se identifica como miembro del consejo real, cosa que habría hecho en caso de disfrutar de esa condición.

8. CONCLUSIONES

El presente trabajo es ilustrativo de las dificultades que plantea muchas veces la investigación histórica: aunque Alfonso de Ávila fue uno de los más destacados colaboradores de Isabel y Fernando durante los años en que aspiraron al trono castellano,

¹¹³ No es posible saber si se casó con él, pero lo que es evidente es que no tardó mucho en contraer matrimonio, aunque tuvo la mala fortuna de enviudar joven, y con muchos hijos a su cargo. Acuciada por los problemas económicos, también solicitó la ayuda regia, obteniendo, en atención a los servicios prestados por su padre, una merced de doscientas fanegas anuales de trigo para su mantenimiento y el de sus hijos, de la que todavía disfrutaba en 1525 (véase AGS, CC, Memoriales, lg. 177, n° 65).

¹¹⁴ AGS, QC, 15, 1199.

así como también durante la etapa inicial de su reinado, reconstruir su trayectoria vital es una tarea compleja. La escasez de fuentes documentales disponibles hace que dicha trayectoria vital sólo pueda ser reconstruida de manera fragmentaria, siendo muchos los interrogantes que quedan por contestar.

Estas dificultades explican por qué todavía es mucho lo que queda por hacer en relación con el estudio de los colaboradores de los que se rodearon los Reyes Católicos para gobernar sus reinos y señoríos. Sin embargo, es una tarea en la que merece la pena embarcarse, pues sobre su base será posible mejorar nuestro conocimiento de un reinado excepcionalmente importante.

Un reinado en el que personajes como Alfonso de Ávila jugaron un papel muy destacado. Gracias a ellos, fue posible el desarrollo de una maquinaria burocrática cada vez más eficaz y compleja, vinculada con la creación de lo que se ha dado en llamar Estado Moderno. Los soberanos fueron plenamente conscientes de la deuda contraída con sus principales colaboradores, y por eso les recompensaron con gran generosidad, y además hicieron extensivas esas recompensas a sus hijos, dispensándoles una protección que a veces acababa resultando imprescindible, como bien demuestra el caso de los vástagos de Alfonso de Ávila. Sobre esa base, se creaban unos estrechos lazos entre los soberanos y sus colaboradores, que tenían importantes implicaciones, entre ellas la creación de auténticas dinastías familiares de oficiales regios.

Asimismo, a través del estudio de la trayectoria vital de Alfonso de Ávila se puede ejemplificar la importante presencia que tuvieron en la corte de los Reyes Católicos los judeoconvertos, así como los lazos que unieron entre sí a muchos de los oficiales de ascendencia judía de los soberanos; y siguiendo esa línea, también se puede comprobar cómo el establecimiento de la Inquisición no impidió que siguieran sirviendo a los monarcas en puestos de gran confianza.